

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. JULIO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

EXPEDIENTE: 00009-2022

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FINTRA S.A NIT: 802.022.016-1

DEMANDADO: JOSE DAVID LEON CHIQUILLO C.C: 1.050.974.331

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento al pagador presentado por el apoderado del demandante. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. JULIO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, de conformidad con el art.286 del CGP, el juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: REQUERIRLE, al cajero pagador de la EMPRESA IMPOTARJA S.A y ENTIDADES FINANCIERAS, a fin de que de se pronuncien sobre las medidas de embargo decretadas en fecha 15 de marzo del 2022, y remitidas mediante oficios 188 y 189 respectivamente, de la misma fecha.

Por Secretaría líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

G.L

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. **35** de fecha **12** de **agosto** de 2022.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA.